



presenta:

OPTIMIZANDO

SOS-CONTADOR

sos-contador.com



SEGUNDO ENCUENTRO 06/10/2020

EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO

contacto@ccprofesional.org

www.ccprofesional.org





PLATAFORMA INTEGRAL EXPERTA

IMPOSITIVO

- ✓ IVA
- ✓ **INGRESOS BRUTOS**
- ✓ REGÍMENES INFORMATIVOS
- ✓ GANANCIAS
- ✓ LIBRO IVA
- ✓ DFE

CONTABLE

- ✓ DEVENGAMIENTOS AUTOMÁTICOS
- ✓ LIBRO DIARIO Y MAYORES
- ✓ PRE-BALANCE
- ✓ AJUSTE POR INFLACIÓN

DE GESTIÓN

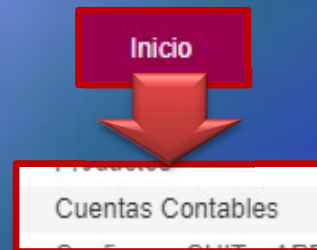
- ✓ CUENTAS CORRIENTES
- ✓ COBROS Y PAGOS
- ✓ RESÚMENES
- ✓ FACTURACIÓN
- ✓ CHEQUES

DE SUELDOS

- ✓ EMISIÓN DE RECIBOS
- ✓ CONTROL DE CC. SS.
- ✓ LIBRO SUELDOS DIGITAL

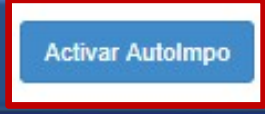
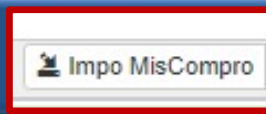
HERRAMIENTAS FACILITADORAS

PARAMETRIZACIÓN INICIAL



CARGA DE COMPROBANTES

MANUAL



LIQUIDACIÓN DE IIBB

Asistentes AFIP

- Liquidación IIBB Local y CM03
- Asistente CM05
- Detalle de Ventas para IIBB con Jurisdicción, Imputación y Actividad
- Detalle de Compras para IIBB con Jurisdicción, Imputación y Actividad

- ✓ **LIQUIDACIÓN MENSUAL**
- ✓ **ASISTENTE DJ ANUAL CM05**
- ✓ **REPORTES**

PARAMETRIZACIÓN INICIAL

Data Fiscal

IIBB

Mail / Impresión

Servicios AFIP

APP Facturador Móvil

F.Corte y Avanzadas

Guardar

Configuración de Ingresos Brutos

- Es agente de retención IIBB?
- Es agente de percepción IIBB?
- Presentación quincenal?
- Primer año IIBB?
- Incluir montos EXENTOS en base imponible IIBB
- Incluir montos NO GRAVADOS en base imponible IIBB

Condicion frente a IIBB *

IIBB Conv. Multilateral

Código de IIBB *

20214645212

Jurisdicción Sede

Buenos Aires

Mínimo Base Imponible

0.00

Mínimo Impuesto Determinado

0.00

Exento

IIBB Conv. Multilateral

Local Bs.As. Arbanet

Local Bs.As. Mensual

Otras Jurisdicciones

PARAMETRIZACIÓN INICIAL

Data Fiscal

IIBB

Mail / Impresión

Servicios AFIP

APP Facturador Móvil

F.Corte y Avanzadas

Guardar

La suma de coeficientes debe dar 1

	Coeficiente Conv. Mult. 1.0000	Act. Princ. (% impuesto) 475300	Otra Act. 1 (% impuesto)	Otra Act. 2 (% impuesto)	Otra Act. 3 (% impuesto)	Otra Act. 4 (% impuesto)	Otra Act. 5 (% impuesto)	Sobretasa 1 (%)	Sobretasa 2 (%)	Coeficiente Ene/Feb/Mar 0.0000
Ciudad d...	0.2289	3.000 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc				0.00	0.0000
Buenos A...	0.3032	3.500 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc			0.00	0.00	1.0000
Catamarca	0.0055	3.000 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc				0.00	0.0000
Cordoba	0.0799	3.000 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc			0.00	0.00	0.0000
Corrient...	0.0399	2.900 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc				0.00	0.0000
Entre Ri...	0.0020	4.000 Deducc	Deducc	Deducc	Deducc				0.00	0.0000

Carga de coeficiente en cada jurisdicción

Alícuota de cada jurisdicción

Ajuste del 1° trimestre en abril

PARAMETRIZACIÓN INICIAL

Data Fiscal

IIBB

Mail / Impresión

Servicios AFIP

APP Facturador Móvil

F.Corte y Avanzadas

Guardar

Posee actividad especial?

	Coefficiente Conv. Mult. 1.0000	Act. Princ. (% impuesto) 466330	Otra Act. 1 (% impuesto)	Otra Act. 2 (% impuesto)	Otra Act. 3 (% impuesto)	Otra Act. 4 (% impuesto)	Otra Act. 5 (% impuesto)	Sobretasa 1 (%)	Sobretasa 2 (%)	Coefficiente Ene/Feb/Mar 0.0000
--	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------	-----------------	------------------------------------

Buenos A...

0.5543

2.500

Deducc

Deducc

Deducc

Deducc

Deducc

Deducc

0.00

0.00

0.0000

Ciudad d...

0.4457

3.000

Deducc

Deducc

Deducc

Deducc

0.00

0.00

0.0000

Buenos A...

Cordoba

Corrientes

Entre Rios

Exterior

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Atención: el coeficiente 0 tendrá como resultado la asignación directa en CM. Utilizar el coeficiente correcto en caso de corresponder. Utilizar cualquier valor en caso de no corresponder.

Utilizar el coeficiente "0" (por ejemplo: 0.0001).

Act. Princ. 466330 - Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos

Guardar

PARAMETRIZACIÓN INICIAL

Data Fiscal

IIBB

Mail / Impresión

Servicios AFIP

APP Facturador Móvil

F.Corte y Avanzadas

Guardar

Posee actividad especial?

	Coeficiente Conv. Mult. 1.0000	Act. Princ. (% impuesto) 475300	Otra Act. 1 (% impuesto)	Otra Act. 2 (% impuesto)	Otra Act. 3 (% impuesto)	Otra Act. 4 (% impuesto)	Otra Act. 5 (% impuesto)	Sobretasa 1 (%)	Sobretasa 2 (%)	Coeficiente Ene/Feb/Mar 0.0000
Porcentaje Sede por Actividad Especial		0.00								

REGÍMENES ESPECIALES DE CONVENIO MULTILATERAL

Atención: el coeficiente 0 tendrá como resultado la asignación directa en CM. Utilizar 0 para asignación directa en CM. Utilizar el coeficiente correcto en caso de corresponder. Utilizar cualquier valor en caso de "actividad especial" (por ejemplo: 0.0001).

Act. Princ. 475300 - Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video

Data Fiscal

IIBB

Mail / Impresión

Servicios AFIP

APP Facturador Móvil

F.Corte y Avanzadas

Guardar

Posee actividad especial?

Coeficiente
Conv. Mult.
1.0000

Act. Princ.
(% impuesto)
475300

Otra Act. 1
(% impuesto)

Otra Act.
(% impuesto)

Porcentaje Sede por
Actividad Especial

0.00

REGÍMENES ESPECIALES DE CONVENIO MULTILATERAL

ART 6

Construcción

90 - 10

ART 7

Seguro, créditos y ahorro

80 - 20

ART 8

Entidades Financieras Ley 21526

Ubicación Geográfica

ART 9

Transporte

Lugar de origen del viaje

ART 10

Profesionales

80 - 20

ART 11

Rematadores, Comisionistas e
Intermediarios

80 - 20

ART 12

Prestamistas Hipotecarios o Prendarios

80 - 20

ART 13

Agropecuarios

REGÍMENES ESPECIALES

Art. 6 a 13 CM

✓ Distribución de Base Imponible según un % o criterio predeterminado en el texto del convenio multilateral

✓ Aplicable a actividades TAXATIVAMENTE enumeradas

✓ Los ingresos y gastos son NO COMPUTABLES

✓ No se calcula coeficiente unificado, pero igualmente se presenta DJ ANUAL CM05

✓ La DJ anual (CM05) se presenta con ingresos y gastos “no computables”, sin determinar coeficiente unificado.

Asistentes AFIP

Liquidación IIBB Local y CM03

¿Cómo Liquida el SOS-CONTADOR el impuesto a los ingresos brutos?

✓ La inclusión de montos exentos y montos gravados en **base imponible IIBB** se establece en solapa Ingresos Brutos



- Incluir montos EXENTOS en base imponible IIBB
- Incluir montos NO GRAVADOS en base imponible IIBB

✓ Jurisdicciones con INICIO DE ACTIVIDAD: Llevan Coeficiente CERO

Rio Negro	0.0000	5.000
		Deduc
Salta	0.0000	5.000
		Deduc

Asistentes AFIP

Liquidación IIBB Local y CM03

¿Cómo Liquida el SOS-CONTADOR el impuesto a los ingresos brutos?

✓ ¿De dónde toma la BASE IMPONIBLE IIBB (VENTAS NETAS) el SOS-CONTADOR?

Inicio Asistentes AFIP Gestión Co

Carga de comprobantes

Ventas

Ventas Impo MisCompro CITI XLS RCEL MLibre IVA Digital - CITI Expo MisCompro XLS Actualiza Muestra Oculta

Fecha Cliente Comprobante Total CAE Acciones

Obtener CAE Enviar por e-mail Copiar Mover Registrar Cobro/Pago Cambiar Jurisd. IIBB Cambiar Activ.

Reimputar Cuenta Cambiar C. Costo Revertir Asientos Convertir resumidos en detallados Copiar cobros como ventas

Completar datos AFIP Anular Marcados/Eliminar Anulados Des-anular Marcados

<input checked="" type="checkbox"/>	01/08/2020	Consumidor Final	MC B-0003-00010347 Ventas Generales	48,000.00	70313687039099	☆						
-------------------------------------	------------	------------------	--	-----------	----------------	---	--	--	--	--	--	--

Ventas Impo MisCompro CITI XLS RCEL MLibre IVA Digital - CITI Expo MisCompro XLS Actualiza Muestra Ocultar

Fecha	Cliente	Comprobante	Total	CAE	Acciones
01/08/2020	Consumidor Final	MC B-0003-00010347 Ventas Generales	48.000.00	70313687039099	Obtener CAE Enviar por e-mail Copiar Mover Registrar Cobro/Pago Cambiar Jurisd. IIBB Cambiar Activ.

Reimputar Cuenta Cambiar C. Costo Revertir Asientos Convertir resumidos en detallados Copiar cobros como ventas

Completar datos AFIP Anular Marcados/Eliminar Anulados Des-anular Marcados

(Seleccione una opción) Cambiar

(Jurisdicción de la ficha Cliente/Provee

- Buenos Aires
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Ciudad de Buenos Aires
- Cordoba
- Corrientes
- Entre Rios
- Exterior
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquen
- Rio Negro
- Salta

Cambiar Activ.

Débito Fiscal

Neto Ventas

Venta al por menor de electro... Cambiar

Venta al por menor de electrodomésticos, IVA NC Compras

Ventas Impo MisCompro

Imputación de diferencias

Imputar las diferencias a "Otros Impuestos" (recomendada)

Imputando diferencias a Otros Impuestos sera posible combinar con importación de archivos de Percepciones

- ✓ Manteniendo esta opción, posteriormente puedo:
 - Modificar manualmente en cada comprobante la imputación a “otros impuestos” para asignarlo como “percepción” “impuesto interno”, etc.
 - Importar desde “Rentas” o desde “Mis retenciones” para agotar el saldo de “Otros Impuestos” y que el SOS-CONTADOR asigne directamente las percepciones, relacionando los comprobantes cargados con los archivos txt que se usan para las importaciones.

Inicio

Importar datos

Desde COMARB

Desde Agencias Provinciales

Importación de SIRCREB Retenciones Bancarias
Importación de SIFERE Retenciones y Percepciones
Importación de SIRCAR

Importación de Retenciones y Percepciones CABA - AGIP - e-Sicol
Importación de Retenciones y Percepciones CABA - ARCIBA
Importación de Retenciones y Percepciones Buenos Aires - ARBA
Importación de Retenciones y Percepciones Córdoba - Rentas CBA
Importación de Retenciones y Percepciones Santa Fé - COPRIB Web
Importación de Retenciones desde DIU - Declaración Impositiva Unificada



COMARB

Convenio Multilateral – SIFERE WEB - Consultas

SIFERE WEB – Módulo Consultas
– Comisión Arbitral del Convenio
Multilateral



COMARB

Convenio Multilateral – SIFERE WEB - DDJJ

SIFERE WEB – Módulo DDJJ –
Comisión Arbitral del Convenio
Multilateral

Inicio

Importar datos

Desde COMARB



COMARB

Convenio Multilateral – SIFERE WEB - DDJJ

SIFERE WEB – Módulo DDJJ –
Comisión Arbitral del Convenio
Multilateral

Importación de SIRCREB Retenciones Bancarias
Importación de SIFERE Retenciones y Percepciones
Importación de SIRCAR

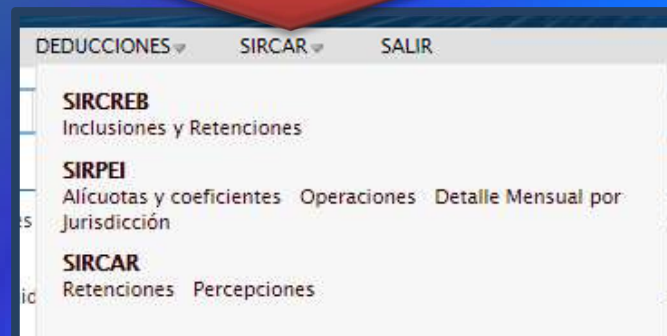
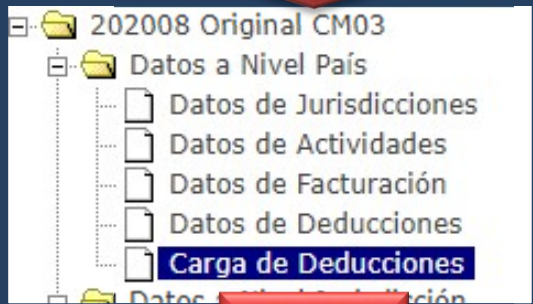
Consulta y
exportación de
retenciones y
percepciones de
**todas las
jurisdicciones
excepto Ciudad de
Buenos Aires,
Provincia de Buenos
Aires, Entre Ríos,
Mendoza y Tucumán**



COMARB

Convenio Multilateral – SIFERE WEB - Consultas

SIFERE WEB – Módulo Consultas
– Comisión Arbitral del Convenio
Multilateral



Exportación de deducciones

↓ Retenciones

↓ Percepciones

↓ Recaudaciones bancarias

↓ Percepciones aduaneras

Inicio

Importar datos

Desde Agencias Provinciales

Importación de Retenciones y Percepciones CABA - AGIP - e-Sicol
Importación de Retenciones y Percepciones CABA - ARCIBA
Importación de Retenciones y Percepciones Buenos Aires - ARBA
Importación de Retenciones y Percepciones Córdoba - Rentas CBA
Importación de Retenciones y Percepciones Santa Fé - COPRIB Web
Importación de Retenciones desde DIU - Declaración Impositiva Unificada



Arba

Ingresos Brutos

Sellos - TGB

Agentes

DDJJ y Deducciones Informadas

Deducciones informadas por los Agentes de Recaudación

- Consulta y descarga



Rentas Ciudad

Gestion-AR Agtes. de Recaudacion

Consulta ARCIBA

> DGR Provincia de Córdoba

Acceso al Sitio Seguro de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba

Mis Consultas

Notificaciones

Percepciones/Retenciones

Agenda de Vencimientos

Pago a Cuenta Tasa Vial

Consulta Código de Validación

VENTAS 08/2020: \$ 314.876,60

	Coficiente Conv. Mult 1.0000	Act. Princ. (% impuesto) 477470	Otra Act. 1 (% impuesto)	Otra Act. 2 (% impuesto)	Otra Act. 3 (% impuesto)	Otra Act. 4 (% impuesto)	Otra Act. 5 (% impuesto)	Sobretasa 1 (%)	Sobretasa 2 (%)	Coficiente Ene/Feb/Mar 0.0000
Buenos A... ▼	0.4712	2.500 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Ciudad d... ▼ ✕	0.3022	3.000 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Cordoba ▼ ✕	0.1025	3.000 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Corrient... ▼ ✕	0.0365	2.900 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Entre Ri... ▼ ✕	0.0354	4.000 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Rio Negro ▼ ✕	0.0000	5.000 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Santa Fe ▼ ✕	0.0201	3.600 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000
Tucuman ▼ ✕	0.0321	3.500 Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	Deduc	0.00	0.00	0.0000

Totales por período, jurisdicción y tipo de deducción, de la DJ

Jurisdicción	Impositivo				Bancario		Aduanero	
	Retenciones		Percepciones		Recaudaciones		Percepciones	
	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad
901-CAPITAL FEDERAL	\$0,00	0	\$0,00	0	\$2.708,40	4	\$0,00	0
904-CORDOBA	\$5.836,62	197	\$0,00	0	\$314,05	4	\$0,00	0
916-RIO NEGRO	\$486,50	3	\$0,00	0	\$0,00	0	\$0,00	0
Totales:	\$6.323,12	200	\$0,00	0	\$3.022,45	8	\$0,00	0

Total general: Importe: \$9.345,57 Cantidad: 208

Operaciones de datos

Declaración de deducciones por el usuario

Ingreso manual

Ingreso por lotes

Exportación de deducciones

+ [Icono]
+ [Icono]
[Icono]
↓ Retenciones
↓ Percepciones
↓ Recaudaciones bancarias
↓ Percepciones aduaneras



- Importación de SIRCREB Retenciones Bancarias
- Importación de SIFERE Retenciones y Percepciones
- Importación de SIRCAR

Importar desde Retenciones y Percepciones SIFERE

Cómo funciona? Este proceso importa los TXT de Retenciones y Percepciones SIFERE, cuyos archivos contienen datos que comienzan con los c

Período a Importar

2020

Agosto

Si ya se habían importado archivos de Retenciones y Percepciones SIFERE en este período, conservar dichos

Deseo importar año completo.

Archivo

Subir archivo

Archivo '30714572063_2020_8_0-sircar_retenciones.txt' seleccionado para importación

Importar datos a Ec Electronica SRL

- 27205954649_2020_8_1-sircar_retenciones
- 27205954649_2020_8_1-sircar_percepciones
- 27205954649_2020_8_1-sircreb_recaudaciones

Totales por período, jurisdicción y tipo de deducción, de la DJ

Jurisdicción	Impositivo				Bancario		Aduanero	
	Retenciones		Percepciones		Recaudaciones		Percepciones	
	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad
901-CAPITAL FEDERAL	\$0,00	0	\$0,00	0	\$2.708,40	4	\$0,00	0
904-CORDOBA	\$5.836,62	197	\$0,00	0	\$314,05	4	\$0,00	0
916-RIO NEGRO	\$486,50	3	\$0,00	0	\$0,00	0	\$0,00	0
Totales:	\$6.323,12	200	\$0,00	0	\$3.022,45	8	\$0,00	0

Total: Importe: \$9.345,57 Cantidad: 208

Operaciones de datos

Declaración de deducciones por el usuario

Ingreso manual

Ingreso por lotes

Exportación de deducciones



↓ Recaudaciones bancarias

↓ Percepciones aduaneras

Liquidación IIBB

Período

Agosto 2020

Mensual

Anual

Ver Listado

Total de las Jurisdicciones

314876.60

0.00

314876.60

314876.60

—

8892.94

0.00

0.00

0.00

6323.12

0.00

3022.45

-452.63

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos

Alta, Baja y Modificación de Ingresos

DDJJ y Deducciones Informadas

Total de Deducciones

PERCEPCION:	\$591,22
RETENCION:	\$86,45

Declaración de deducciones por el usuario

Ingreso manual

Ingreso por lotes

27205954649CP8202020201006

27205954649CR8202020201006

Importar datos

Exportar datos

Desactivar Barra Menú Rápido

Desde XLS

Desde AFIP

Desde COMARB

Desde Agencias Provinciales

ANA BEATRIZ

Importación de SIRCREB Retenciones Bancarias

Importación de SIFERE Retenciones y Percepciones

Importar desde Retenciones y Percepciones SIFERE

Cómo funciona? Este proceso importa los TXT de Retenciones y Percepciones SIFERE, cuyos archivos contienen datos que comienzan con

Periodo a Importar

2020

Agosto

Si ya se habían importado archivos de Retenciones y Percepciones SIFERE en este periodo, conservar

Deseo importar año completo.

Archivo

Subir archivo

Archivo '27205954649CR8202020201006.txt' seleccionado para importación



 AGIPINGRESO CON
CLAVE CIUDAD

Gestion-AR Agtes. de Recaudacion

Consulta ARCIBA

Retenciones

Percepciones

Ocultar Herramientas  Buscar Registros Descargar Excel Descargar Txt RentasCiudadEsicolPercepciones-08-2020 RentasCiudadEsicolRetenciones-08-2020

Importar datos

Exportar datos

Desactivar Barra Menú Rápido

Desactivar Barra Indicador Cliente

Desde XLS

Desde AFIP

Desde COMARR

Desde Agencias Provinciales

Importación Mercado Libre

ANA BEATRIZ

Importación de Retenciones y Percepciones CABA - AGIP - e-Sicol

Importación de Retenciones y Percepciones CABA - ARCIBA

DIRECCIÓN
GENERAL
DE RENTASGOBIERNO DE
TUCUMÁN**Consultas, Padrones y Nóminas**

Padrón de Contribuyentes

Agentes de Retención RG (DGR) Nº 23/02

Agentes de Percepción RG (DGR) Nº 86/00

Coeficientes RG 116/10

Mis Recaudaciones**Mis Recaudaciones****Recaudaciones Bancarias
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Cuit: 27-20595464-9

Período: desde 202008 hasta 202008

Razón Social: Sin datos

Período	Nº de Cuenta y/o C.B.U.	Importe Recaudado
BANCO CAJA DE AHORRO S.A.(EX MERCANTIL ARGENTINO) / Cuit: 30-50000661-3		
202008	0340317208055222288000	12,37
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. / Cuit: 30-50000845-4		
202008	0720519488000035007054	289,88

Descargar para IB Local

Descargar para IB Convenio

reca27205954649_F611CM_061020200630

Importar datos

Exportar datos

Desde XLS

Desde AFIP

Desde COMARB

Importación de SIRCREB Retenciones Bancarias

Período Agosto 2020

Mensual

Anual

Ver Listado

Imprimir

Ret. SIFERE

Perc. SIFERE

Desp. Imp. SIFERE

SIRCRES SIFERE

Incluir Deducciones en DJ

Declaración de deducciones por el usuario

Ingreso manual

Ingreso por lotes

+

🔍

✎

+

🔍

🗑

Totales por período, jurisdicción y tipo de deducción, de la DJ

Jurisdicción	Impositivo				Bancario	
	Retenciones		Percepciones		Recaudaciones	
	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad
901-CAPITAL FEDERAL	\$279,76	1	\$3.037,17	3	\$2.708,40	4
902-BUENOS AIRES	\$86,45	1	\$591,22	4	\$0,00	0
904-CORDOBA	\$5.836,62	197	\$0,00	0	\$314,05	4
916-RIO NEGRO	\$486,50	3	\$0,00	0	\$0,00	0
924-TUCUMAN	\$0,00	0	\$0,00	0	\$302,25	2
Totales:	\$6.689,33	202	\$3.628,39	7	\$3.324,70	10

Total general: Importe: \$13.642,42 Cantidad: 219

Total de las Jurisdicciones

314876.60	0.00	314876.60	314876.60	—	8892.94	0.00	0.00	0.00	6689.33	3628.39	3324.70	-4749.48
-----------	------	-----------	-----------	---	---------	------	------	------	---------	---------	---------	----------

¿Cómo informar el saldo a favor del periodo anterior?

Ventas Netas	IVA Facturado	Total Imponible * %Convenio	Ajuste (opcional)	Alic. Act.	Imp. Deter.	Sobret. 1	Sobret. 2	S/Favor
--------------	---------------	-----------------------------	-------------------	------------	-------------	-----------	-----------	---------

Anticipo:	202007	Secuencia:	Original	
Datos Presentación AFIP:				
Jurisdicciones incluídas en la presente Declaración Jurada				
Jurisdicción	Anticipo Impuesto Determinado	Valores Restan	Valores Suman	A favor Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	\$4.589,69	\$4.589,69	\$0,00	\$0,00
902 BUENOS AIRES	\$0,00	\$1.434,20	\$0,00	\$1.434,20
904 CORDOBA	\$3.389,80	\$9.638,85	\$0,00	\$6.249,05
905 CORRIENTES	\$0,00	\$233,80	\$0,00	\$233,80
908 ENTRE RIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
916 RIO NEGRO	\$0,00	\$1.758,67	\$0,00	\$1.758,67
921 SANTA FE	\$0,00	\$1.813,37	\$0,00	\$1.813,37
924 TUCUMAN	\$0,00	\$110,18	\$0,00	\$110,18

¿Cómo informar el saldo a favor del periodo anterior?

Inicio / Asientos Contables Manuales

Asientos Contables Manuales ARBA SIRCRESB Actualiza Muestra Ocultar

Fecha	Observaciones	Comprobante	Total	Acciones
31/07/2020	SALDO A FAVOR IIBB DE INICIO	N U-0000-00000001	11,599.27	
31/07/2020	(Sin modelo predefinido)			31/07/2020
	SALDO A FAVOR IIBB DE INICIO			CTRL+ENTER = Nueva línea

Detalle de movimientos Nuevo renglón

Detalle	Debe	Haber	Saldo
IIBB Saldo a Favor Buenos Aires	1434.20	0.00	
IIBB Saldo a Favor Cordoba	6249.05	0.00	
IIBB Saldo a Favor Corrientes	233.80	0.00	
IIBB Saldo a Favor Rio Negro	1758.67	0.00	
IIBB Saldo a Favor Santa fe	1813.37	0.00	
IIBB Saldo a Favor Tucuman	110.18	0.00	
Capital Social / Acciones	0.00	11599.27	
Sub-totales	11599.27	11599.27	



Total de las Jurisdicciones													
314876.60	0.00	314876.60	314876.60	—	8892.94	0.00	0.00	11599.27	6689.33	3628.39	3324.70	-16348.75	

	Ventas Netas	IVA Facturado	Total Imponible * %Convenio	Ajuste (opcional)	Alic. Act.	Imp. Deter.	Sobret. 1	Sobret. 2	SiFavor	Retenc.	Percep.	Perc.SIRCRESB	Saldo
CABA - Coeficiente 0.3022													
477470	0.00	0.00	95155.71	0.00 95155.71	3.000%	2854.67	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal CABA	0.00	0.00	95155.71	95155.71	—	2854.67	0.00	0.00	0.00	279.76	3037.17	2708.40	-3170.66
Archivo XML SIFERE Web para CABA Generar asiento cierre CABA													
Buenos Aires - Coeficiente 0.4712													
477470	314876.60	0.00	148369.85	0.00 148369.85	2.500%	3709.25	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal Buenos Aires	314876.60	0.00	148369.85	148369.85	—	3709.25	0.00	0.00	1434.20	86.45	591.22	0.00	1597.38
Archivo XML SIFERE Web para Buenos Aires Generar asiento cierre Buenos Aires													
Cordoba - Coeficiente 0.1025													
477470	0.00	0.00	32274.85	0.00 32274.85	3.000%	968.25	—	—	—	—	—	—	—
Cordoba	0.00	0.00	32274.85	32274.85	—	968.25	0.00	0.00	6249.05	5836.62	0.00	314.05	-11431.47
Archivo XML SIFERE Web para Cordoba Generar asiento cierre Cordoba													

Importación de datos desde Archivo XML

Ningún archivo seleccionado

Genera el traslado del SALDO A FAVOR al siguiente periodo

Corrientes - Coeficiente 0.0365

477470	0.00	0.00	11493.00	0.00	2.900%	333.30	—	—	—	—	—	—	—
				11493.00									
Subtotal Corrientes	0.00	0.00	11493.00	11493.00	—	333.30	0.00	0.00	233.80	0.00	0.00	0.00	99.50

Archivo XML SIFERE Web para Corrientes

Generar asiento cierre Corrientes

Entre Rios - Coeficiente 0.0354

477470	0.00	0.00	11146.63	0.00	4.000%	445.87	—	—	—	—	—	—	—
				11146.63									
Subtotal Entre Rios	0.00	0.00	11146.63	11146.63	—	445.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445.87

Archivo XML SIFERE Web para Entre Rios

Generar asiento cierre Entre Rios

Rio Negro - Jurisdicción nueva - Asignación directa

477470	0.00	0.00	0.00	0.00	5.000%	0.00	—	—	—	—	—	—	—
				0.00									
Subtotal Rio Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	—	0.00	0.00	0.00	1758.67	486.50	0.00	0.00	-2245.17

Archivo XML SIFERE Web para Rio Negro

Generar asiento cierre Rio Negro

Edición de datos

Total Monto Imponible (Artículo 2):

314876.50

Monto Regímenes Especiales Art 6 al 13:

0.00

Monto Inicio actividad Art 14:

0.00

Modificar Montos

Ventas Impo MisCompro CITI XLS RCEL MLibre IVA Digital - CITI Expo MisCompro XLS Actualiza Muestra Oculta

Fecha Cliente Comprobante Total CAE Acciones

Obtener CAE Enviar por e-mail Copiar Mover Registrar Cobro/Pago Cambiar Jurisd. IIBB Cambiar Activ.

Reimputar Cuenta Cambiar C.Costo Revertir Asientos Convertir resumidos en Rio Negro Cambiar

Completar datos AFIP Anular Marcados/Eliminar Anulados Des-anular Marcados

01/08/2020 Consumidor Final MC C-0001-00001754 1,190.00 70329874375337

Ventas Generales

Santa Fe - Coeficiente 0.0201

477470	0.00	0.00	6329.02	0.00	3.600%	227.84	—	—	—	—	—	—	—
				6329.02									
Subtotal Santa Fe	0.00	0.00	6329.02	6329.02	—	227.84	0.00	0.00	1813.37	0.00	0.00	0.00	-1585.53

Archivo XML SIFERE Web para Santa Fe

Generar asiento cierre Santa Fe

Tucuman - Coeficiente 0.0321

477470	0.00	0.00	10107.54	0.00	3.500%	353.76	—	—	—	—	—	—	—
				10107.54									
Subtotal Tucuman	0.00	0.00	10107.54	10107.54	—	353.76	0.00	0.00	110.18	0.00	0.00	302.25	-58.67

Archivo XML SIFERE Web para Tucuman

Generar asiento cierre Tucuman

Total de las Jurisdicciones

	314876.60	0.00	314876.60	314876.60	—	8892.94	0.00	0.00	11599.27	6689.33	3628.39	3324.70	-16348.75
--	-----------	------	-----------	-----------	---	---------	------	------	----------	---------	---------	---------	-----------

Jurisdicción

Anticipo Impuesto
Determinado

Valores Restan

Valores Suman

A favor
Contribuyente

A favor Fisco

A Pagar

Totales

\$8.892,94

\$25.241,69

\$0,00

\$18.491,50

\$2.142,75

\$2.142,75

MARCO NORMATIVO

- ✓ Texto de Convenio Multilateral del 18/08/77
- ✓ Texto Ordenamiento (Anual): RG 01/2019
- ✓ Suspensión de Criterios de no percepción: RG 01/2017
- ✓ Ingresos excluidos del armado del coeficiente: RG 03/2017
- ✓ Ingresos provenientes de exportaciones: RG 04/2017
- ✓ Diferencias de cambio y valor patrimonial proporcional: RG 05/2017
- ✓ Uso obligatorio SIFERE WEB ANUAL: RG 06/2017

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

**ACTIVIDAD
DESARROLLADA:**

En 2 o mas
jurisdicciones

CONVENIO MULTILATERAL

Depende de la
Jurisdicción

**CONTRIBUYENTE LOCAL –
RÉGIMEN GENERAL**

**CONTRIBUYENTE LOCAL –
RÉGIMEN SIMPLIFICADO
(CÓRDOBA, SALTA, ETC)**

AUTORIDAD DE
APLICACIÓN

Comisión Arbitral

Comisión Plenaria

Convenio
Multilateral del
18/08/77

Acuerdo entre las Provincias y C.A.B.A. para distribuir la base del impuesto a los ingresos brutos

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actividades
desarrolladas por
el contribuyente

En dos o más jurisdicciones

Con ingresos brutos provenientes de un proceso único económicamente inseparable

Ingresos brutos atribuibles a todas las jurisdicciones

ÁMBITO DE APLICACIÓN



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Ventas entre ausentes

Ej.: Por teléfono

VENTA

Jurisdicción "A"

COMPRA

Jurisdicción "B"

- La VENTA se asigna a la jurisdicción del COMPRADOR.
- Si la entrega es un una jurisdicción de un "tercero", deberá asignarse según el domicilio efectivo del COMPRADOR

Ventas por Internet, e-mail y otros medios electrónicos

Jurisdicción del COMPRADOR

Requisito: ¿Debe existir "sustento territorial" en dicha jurisdicción?:
Gastos computables o no.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

¿Qué entiende la COMARB respecto de las VENTAS POR INTERNET?

Art. 19 RG 01/2019

Se entenderá que el vendedor de los bienes, o el locador de las obras o servicios, ha efectuado gastos en la jurisdicción del domicilio del adquirente o locatario de los mismos, en el momento en el que estos últimos formulen su pedido a través de medios electrónicos por Internet o sistema similar a ella.

Presunción de “Sustento Territorial”

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE APLICAR EL RÉGIMEN DE CONVENIO MULTILATERAL?

DISTRIBUIR BASE IMPONIBLE

Régimen General

Art. 2 CM

50% en
proporción a los
gastos

50% en
proporción a los
ingresos brutos

Determinación
del Coeficiente
Unificado

DJ ANUAL
CM05

Regímenes Especiales

Art. 6 a
13 CM

Para ciertas
actividades
taxativamente
enumeradas

Distribución de Base
Imponible según un
% predeterminado

Régimen General

Art. 2 CM

50% en
proporción a los
gastos

50% en
proporción a los
ingresos brutos

¿Qué
PERIODO
debo
considerar?

Sociedades
regulares

Resto de
Sujetos

ÚLTIMO BALANCE
cerrado en el año
calendario inmediato
anterior

Año calendario
inmediato anterior

EJEMPLO. Cierre: 31/03
Para determinar coeficientes 2019,
tomar datos del balance al
31/03/2018

Régimen General

Art. 14
CM

INICIO DE ACTIVIDAD

La jurisdicción que
"inicia" se
atribuye el total
de ingresos
obtenida en ella.

Resto de
Jurisdicciones:
Aplican
coeficiente
unificado

Si el contribuyente
inicia actividad "por
primera vez"

Periodo de actividad NO INFERIOR a 90 días
corridos anteriores a la fecha de cierre de
ejercicio

REQUISITO para la determinación
del COEFICIENTE UNIFICADO

**Régimen
General**

**Art. 14
CM**

INICIO DE ACTIVIDAD

Periodo de actividad **NO INFERIOR** a 90 días corridos anteriores a la fecha de cierre de ejercicio

**PERSONA HUMANA
INICIO: 01/11/2018**

Aplica ART. 14:

- 2018 y 2019
- Enero, Febrero y Marzo 2020.
- A partir de Abril 2020: Ajusta 1er. Trimestre y aplica coeficiente en base a ingresos y gastos 2019

**SRL
INICIO: 01/04/2018
CIERRE: 31/03**

Aplica ART. 14:

- 2018
 - 2019
 - Enero, Febrero y Marzo 2020.
- A partir de Abril 2020: Ajusta 1er. Trimestre y aplica coeficiente en base al BALANCE cerrado el 31/03/2019**

¿Qué
PERIODO
debo
considerar?

Sociedades
regulares

ÚLTIMO BALANCE
cerrado en el año
calendario inmediato
anterior

EN MONEDA
HOMOGENEA

DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE 2020

Cierre de Ejercicio	Voy a tomar los datos del balance cerrado el:
diciembre	31/12/2019
enero	31/01/2019
febrero	28/02/2019
marzo	31/03/2019
abril	30/04/2019
mayo	31/05/2019
junio	30/06/2019
julio	31/07/2019
agosto	31/08/2019
septiembre	30/09/2019
octubre	31/10/2019
noviembre	30/11/2019

DETERMINACION DEL COEFICIENTE UNIFICADO

VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DJ
ANUAL 2018: 15/05/2020

APLICACIÓN DE NUEVOS COEFICIENTES:

¿Rectificar
desde 01/2020?

¿Desde
01/2020?

¿Desde
04/2020?

DETERMINACION DEL COEFICIENTE UNIFICADO

VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DJ
ANUAL 2018: 15/05/2020

APLICACIÓN DE NUEVOS COEFICIENTES:

(NUEVO) RG (CA) 10/2019

¿Rectificar
desde 01/2019?

NO

¿Desde
01/2020?

Opción
Preferida

¿Desde
04/2020?

Opción válida en
caso de no poder
aplicar nuevos
coeficientes
desde 01/2020

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos

Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
Libro IVA Digital
SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05

Asistente IIBB CM05 (en desarrollo)

Período 2019

Ver

XLS Resumen Anual

XLS Detalle Ingresos y Gastos

201900 Original
Datos a Nivel País
Datos de Actividades
Datos de Exenciones
Resumen anual del Período Fiscal

**Base Imponible,
deducciones y saldos a
favor del año calendario
ENERO A DICIEMBRE**

201900 Original
Datos a Nivel País
Datos de Actividades
Datos de Exenciones
Resumen anual del Período Fiscal
Determinación del Coeficiente Unificado

**Base Imponible,
deducciones y saldos a
favor del año calendario
ENERO A DICIEMBRE**

**El SOS-CONTADOR genera los archivos xls para importar en la
declaración jurada anual CM05.**

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos

Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
Libro IVA Digital
SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- ✓ El SOS-CONTADOR asigna las ventas de acuerdo al domicilio del cliente (Pero también puede asignarse y modificarse manualmente)



The screenshot shows a transaction record with the following details:

Fecha	Cliente	Comprobante	Total	CAE	Acciones
01/08/2020	Consumidor Final	MC B-0003-00010347 Ventas Generales	48,000.00	70313687039099	

Buttons and actions visible:

- Obtener CAE
- Enviar por e-mail
- Copiar
- Mover
- Registrar Cobro/Pago
- Reimputar Cuenta
- Cambiar C.Costo
- Revertir Asientos
- Convertir resumidos e
- Completar datos AFIP
- Anular Marcados/Eliminar Anulados
- Des-anular Marcados
- Cambiar Jurisd. IIBB
- Cambiar Activ.
- (Seleccione una opción) [Cambiar]

- ✓ Además, es necesario clasificar las VENTAS de acuerdo al Excel del CM05, en el **PLAN DE CUENTAS**

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos

Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
Libro IVA Digital
SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05



CUESTIONES A TENER EN CUENTA

Nueva cuenta

Nombre Ventas Generales

Rubro 04.01.01.001 Ventas

Para crear una cuenta de cheques diferidos, crear la cuenta de banco correspondiente (01.01.01.03). La cuenta de cheques diferidos se creará automáticamente y quedará vinculada a la cuenta de banco.

Numero 1

Código CM05 INGRESOS 1102 Ventas Minoristas

Excluye Ajuste por Inflación Contable

INGRESOS 1101 Ventas Mayoristas

INGRESOS 1102 Ventas Minoristas

INGRESOS 1103 Ventas por corredores, comisionistas

INGRESOS 1104 Ventas entre ausentes

INGRESOS 1105 Exportaciones

Icono INGRESOS 1106 Ingresos por servicios

INGRESOS 1201 Intereses Plazo Fijo, caja de ahorros, etc

Ajuste por Inflación Impositivo Dinámico - Grupo 1

INGRESOS 1202 Intereses financieros

INGRESOS 1203 Ventas bienes de uso

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos



Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
Libro IVA Digital
SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05



CUESTIONES A TENER EN CUENTA

✓ El SOS CONTADOR atribuye los gastos (y compras) de acuerdo al domicilio del Proveedor, **previa parametrización desde el PLAN DE CUENTAS**



Inicio Asistentes AFIP Gestión Cc

Carga de comprobantes

Ventas

Compras

Cobros por Ventas y Retenciones

Pagos por Compras

Movimientos de Fondos

Gestión de Cheques ▶

Retenciones y Percepciones ▶

Otros regímenes ▶

Clientes

Proveedores

Cuentas Contables

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos

Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
 Libro IVA Digital
 SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
 Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
 Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

Nueva cuenta

Nombre Alquileres

Rubro 04.02.01.001 Egresos

Para crear una cuenta de cheques diferidos, crear la cuenta de banco correspondiente (01.01.01.03). La cuenta de cheques diferidos se creará automáticamente y quedará vinculada a la cuenta de banco.

Numero 2

Código CM05 GASTOS 2214 Alquileres

Excluye Ajuste por Inflación Contable

Credito Fiscal

% A Costo

% A gastos Administracion

- GASTOS 2207 Honorarios por retribuciones y servicios
- GASTOS 2208 Honorarios de Directores y Síndicos (no computable)
- GASTOS 2209 Comisiones
- GASTOS 2210 Servicios Públicos (Luz, Gas, Telefono, etc)
- GASTOS 2211 Publicidad y propaganda (no computable)
- GASTOS 2212 Impuestos, tasas y contribuciones (no computable)
- GASTOS 2213 Gastos de papelería y material de oficina
- GASTOS 2214 Alquileres**
- GASTOS 2215 Seguros

Asistente IIBB CM05 (en desarrollo)

Período 2019

Ver

Código CM05	Tab	Descripción	Sin Jurisdicción	No Comp.	901 CABA	902 Bs. As.
2214	C	Alquileres	-	-	-	49586.88

Asistentes AFIP Gestión Contabilidad Sueldos

Liquidación IVA - F. 2002 IVA On Line por Actividad
 Libro IVA Digital
 SIAP CITI Compras Ventas RG 3685
 Libro IVA Ventas y Exportación R.G. 3685
 Libro IVA Compras y Exportación R.G. 3685

Asistente CM05

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

Nombre

Rubro

Para crear una cuenta de cheques diferidos, crear la cuenta de banco correspondiente (01.01.01.03). La cuenta de cheques diferidos se creará automáticamente y quedará vinculada a la cuenta de banco.

Numero

Código CM05

Excluye Ajuste por Inflación Contable

Credito Fiscal

% A Costo

% A gastos Administracion

- GASTOS 2202 Sueldos y jornales administracion
- GASTOS 2203 Sueldos y jornales comercialización (no computable)
- GASTOS 2204 Cargas sociales fabricación
- GASTOS 2205 Cargas sociales administración
- GASTOS 2206 Cargas sociales comercialización
- GASTOS 2207 Honorarios por retribuciones y servicios
- GASTOS 2208 Honorarios de Directores y Síndicos (no computable)
- GASTOS 2209 Comisiones**
- GASTOS 2210 Servicios Públicos (Luz, Gas, Telefono, etc)

Asistente IIBB CM05 (en desarrollo)

Período

Ver

Código CM05	Tab	Descripción	Sin Jurisdicción	No Comp.	901 CABA	902 Bs. As.
2209	C	Comisiones	-	-	1105554.61	749901.44

Como el SOS-CONTADOR atribuye los gastos en función al **domicilio del comprador**, manualmente, una vez generado el xls, **puede modificarse esa atribución de acuerdo al criterio profesional.**

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

APLICATIVO SIFERE WEB

DETERMINACION DEL COEFICIENTE UNIFICADO

Información del **ÚLTIMO BALANCE** cerrado durante el año calendario anterior

Concepto	Total	Computable	No Comput.		
- INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- INGRESOS POR VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas Mayoristas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas Minoristas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas por corredores, comisionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas entre ausentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ventas Mayoristas: NO destinadas al consumidor final del bien

Ventas Minoristas: Realizadas al consumidor final del bien

Ventas por corredores/viajantes → Se asignan a la jurisdicción que "recorrió"

Ventas entre ausentes → Se asignan a la jurisdicción del comprador, siempre que exista "sustento territorial" en la misma. Internet presume "sustento territorial"

Exportaciones → **NO COMPUTABLE** **RG 04/2017 COMARB**

Ingresos por servicios → **Criterios generales**

ATRIBUCIÓN DE VENTAS

Modalidad de Entrega

Retira el adquirente con flete propio en domicilio del vendedor

Entrega del vendedor con flete propio en domicilio del comprador

El vendedor despacha los productos mediante flete de terceros, a su propio cargo

El vendedor despacha los productos mediante flete de terceros, a cargo del comprador

Asignación del Ingreso

Domicilio del vendedor (donde se carga)

Domicilio del comprador (donde se descarga)

Domicilio del comprador (donde concluye el flete)

Lugar donde se efectúa la carga



Jurisprudencia acerca de Ventas entre ausentes y presentes

RG 49/16 C.A.

ARBA consideró que los ingresos debían ser atribuidos a la provincia de Buenos Aires por el mero hecho -así lo entiende la accionante- de haberse emitido la facturación desde el punto de venta situado en esa jurisdicción, omitiendo tener en cuenta que también los ingresos deben ser atribuidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destaca en este sentido, que se encuentran acreditados gastos que otorgan sustento territorial a las operaciones celebradas en CABA, dado que la firma contaba con un local comercial de ventas, abonando gastos de alquiler y telefonía. A su vez, contaba con personal que llevaba a cabo las tareas comerciales y que los automóviles objeto de su actividad comercial eran entregados en CABA, coincidiendo el lugar de entrega con el domicilio de los adquirentes de los mismos.

Para ello, sin perjuicio de la jurisdicción en donde se entreguen los bienes, lo sustancial es que Nordenwagen S.A. tiene la certeza del destino geográfico que ellos tendrán, conforme a la prueba aportada por el contribuyente en las actuaciones administrativas. Lo importante es que conste en las actuaciones que la firma conoce el destino de los vehículos y la jurisdicción del domicilio del comprador (Ciudad de Buenos Aires) es a la que corresponderá asignar los ingresos motivo de la controversia.

Venta asignada a la jurisdicción del Comprador

Inicio de actividades

RG 45/16 C.A.

Que la cuestión traída a decisión de esta Comisión Arbitral radica exclusivamente en determinar desde cuándo la firma contribuyente es un sujeto obligado a aplicar las normas del Convenio Multilateral: si lo es a partir del 1/12/2009, como lo sostiene la accionante o si le asiste razón a la provincia de Salta que determinó que esa fecha es el 1/02/2010. De esto depende, naturalmente, en cómo la firma ha de atribuir sus ingresos por los períodos correspondientes a los años 2009 y 2010.

Que conforme la documentación agregada por el contribuyente, a partir del 1/12/2009 ha soportado gastos en la provincia de Tucumán, puesto que existen fotocopias certificadas de comprobantes de compra de combustible, repuestos y otros conceptos, realizadas entre la mencionada fecha y el año 2011. El hecho de haber soportado dichos gastos en una extraña (a Salta) jurisdicción, lo convierte en un sujeto obligado a aplicar las normas del Convenio Multilateral a partir de que se ha producido esa situación.

Inicio de actividades y asignación de ventas

RG 44/16 C.A.

Inició actividades el 10/12/2007 en las provincias de Buenos Aires y Mendoza, y por tanto atribuyó los ingresos no sólo de esos 20 días sino de todo 2008, en forma directa según las ventas, en ambas provincias, por aplicación del art. 14 inc. a) del CM. ARBA objeta ese proceder, sosteniendo, que todos los ingresos de 2008, el 100%, debieron ser atribuidos a la provincia de Buenos Aires, por estar allí el domicilio legal y fiscal de Albens, lo que carece de todo sustento.

ARBA se los atribuyó íntegramente alegando que todas las entregas de los vehículos se han realizado en el domicilio de Albens situado en Quilmes, provincia de Buenos Aires

Ha podido constarse que el viajante o comisionista le envía a Albens los datos para hacer las facturas de vehículos a un determinado cliente y, por otro lado, esos datos que remite el comisionista coinciden con los de los títulos de propiedad de los automotores. Que asimismo, obran copias de las facturas de venta aportadas por Albens que corresponden a la totalidad de los ingresos que el fisco atribuyó para sí; de dichos comprobantes lo único que surge es el domicilio de los clientes en la provincia de Mendoza. Que por lo tanto, le asiste razón al accionante en cuanto a la atribución directa por el artículo 14.

Venta asignada a la jurisdicción del Comprador

IMPORTANCIA DE CONOCER EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES

RG 44/16 C.A.

Que el factor determinante para establecer a qué jurisdicción se deben atribuir los ingresos por venta de mercaderías, no responde al lugar físico de entrega de las mismas sino que **toma importancia el lugar de destino final de las mismas, que habitualmente es el domicilio del adquirente, siempre que sea conocido por el vendedor** como es el caso de las presentes actuaciones, según la documentación obrante. Que también en este aspecto le asiste razón al accionante.

IMPORTANCIA DE CONOCER EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES

RG 48/17 C.A.

Esta Comisión tiene dicho en varios precedentes, que cualquiera sea la forma de comercialización, el factor determinante para establecer a qué jurisdicción se deben atribuir los ingresos por venta de mercaderías, no responde al lugar físico de entrega de las mismas (el hecho de que la mercadería pueda haber sido “entregada” en el depósito del transportista, se haya hecho cargo o no del flete, o haya sido retirada por el cliente, no determina que el origen de los ingresos deriven de ella) sino que toma importancia el lugar de destino final de los bienes, que habitualmente es el domicilio del adquirente, siempre que sea conocido por el vendedor al momento en que se concretaron cada una de las ventas, situación en este caso perfectamente conocida por la firma accionante.

IMPORTANCIA DE CONOCER EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES

RG 12/16 C.A.

Que la controversia consiste en que el contribuyente tilda de improcedente el ajuste en el coeficiente de ingresos en razón de que **la CABA ajustó el mismo aplicando el domicilio de entrega de los bienes y no el domicilio del adquirente**, criterio que, según Biaseflex, ha seguido la empresa. Que esta Comisión considera que le asiste razón al contribuyente. En efecto, **si de la documentación surge cuál era el destino final de los productos que vendía Biaseflex, debe hacerse la atribución de los ingresos a la jurisdicción de destino de los bienes** por entender que de la misma provienen los ingresos, en tanto y en cuanto en dicha jurisdicción se acredite la existencia de sustento territorial.

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

Información del **ÚLTIMO BALANCE** cerrado durante el año calendario anterior

- OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Plazo Fijo, caja de ahorros, etc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Intereses P/F, C/A, etc.

Jurisdicción donde se encuentra la sucursal

Intereses financieros (por ventas)

“Lo accesorio sigue a lo principal”: Jurisdicción de la venta

Venta de Bienes de Uso

NO COMPUTABLE

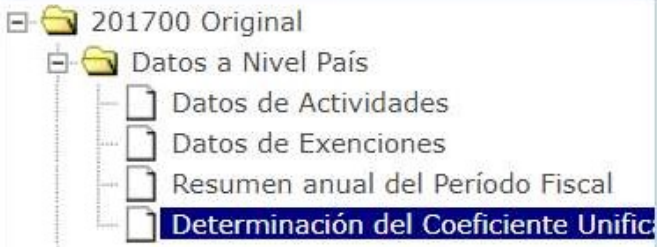
RG 03/2017 COMARB

Otros Ingresos

Por ejemplo, cobro de un seguro

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

Ingresos generados por V.P.P.

NO COMPUTABLE

RG 05/2017 COMARB

Diferencias de Cambio (RxT)

NO COMPUTABLE – NI COMO INGRESO, NI COMO GASTO

RG 05/2017 COMARB

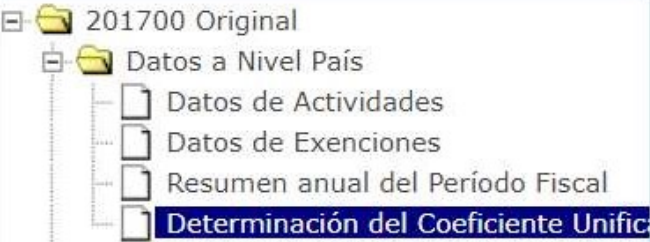
**Resultado de la venta de moneda
extranjera**

COMPUTABLE

RG 05/2017 COMARB

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

Venta de Bienes de Uso

NO COMPUTABLE

RG 03/2017 COMARB

Recupero de Gastos

NO COMPUTABLE

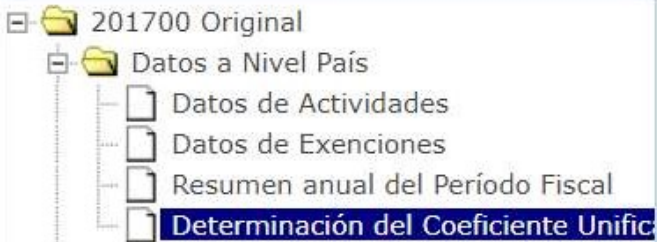
RG 03/2017 COMARB

REQUISITOS

- i. Que sean gastos efectivamente incurridos por cuenta y orden de terceros;
- ii. Que el contribuyente no desarrolle la actividad por la cual percibe el reintegro de gastos;
- iii. Que se encuentren correctamente individualizados, siendo coincidentes con los conceptos e importes de las erogaciones;
- iv. Que el circuito administrativo, documental y contable del contribuyente permita demostrar el cumplimiento de los requisitos señalados.

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

Información del **ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

**Subsidios otorgados por el Estado
Nacional, Provincial o Municipal**

NO COMPUTABLE

RG 03/2017 COMARB

**Recupero de deudores incobrables, por
el valor del capital**

NO COMPUTABLE

RG 03/2017 COMARB

**Los correspondientes al recupero de
impuestos, siempre que no sea el sujeto
pasivo del impuesto, que se facture por
separado y por el mismo importe.**

NO COMPUTABLE

RG 03/2017 COMARB

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

Información del **ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

- INGRESOS POR REGIMENES ESPECIALES

Art. 6
Art. 7
Art. 8
Art. 9
Art. 10
Art. 11
Art. 12
Art. 13

RG 03/2017 COMARB

**NO
COMPUTABLE**

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

- GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- COMPRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de Materias Primas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de Materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de Mercadería de Reventa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Fletes por compras de bienes de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ver "Mayores" de cuentas:

- Mercaderías
- Compras
- Materia Prima
- Otros

NO COMPUTABLE

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

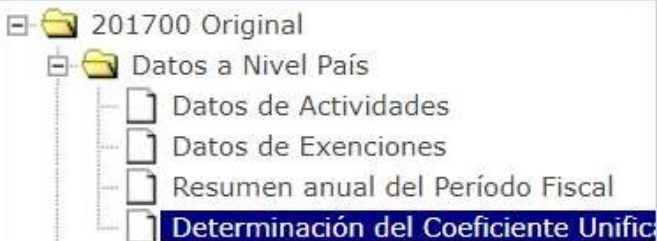
**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

Concepto	Total	Computable	No Comput.	901	902
- CUADRO DE GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y jornales fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y jornales administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y jornales comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargas sociales fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargas sociales administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargas sociales comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios por retribuciones y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios de Directores y Síndicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Públicos (Luz, Gas, Telefono, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos, tasas y contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de papelería y material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transportes y fletes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y mantenimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores incobrables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones Bienes de uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones Intagibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses por operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros interes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viajes y estadías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

**Sueldos, Jornales y Cargas Sociales
fabricación**

Jurisdicción de la fábrica

**Sueldos, Jornales y Cargas Sociales
administración**

Jurisdicción de las oficinas administrativas

**Sueldos, Jornales y Cargas Sociales
comercialización**

Jurisdicción de los vendedores, viajantes y locales comerciales

Honorarios por retribuciones y servicios

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportados

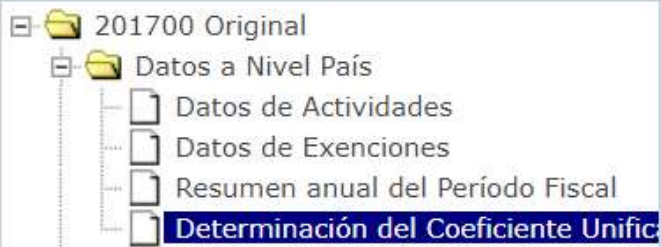
Honorarios Directores y Síndicos

Límite Computable: 1% de la utilidad contable

Jurisdicción "sede" o de "dirección" – "administración"

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior**

Comisiones

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportadas

Servicios Públicos

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportadas

Publicidad y Propaganda

NO COMPUTABLE

Impuestos, tasas y contribuciones

NO COMPUTABLE

Papelería y Material de Oficina

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportadas

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

Alquileres

Ubicación del Bien Alquilado

Seguros

Ubicación del Bien asegurado

Transportes y Fletes

**Partes iguales entre las jurisdicciones donde se
efectúe el transporte (Res. 2/2010, Art. 13)**

Regalías

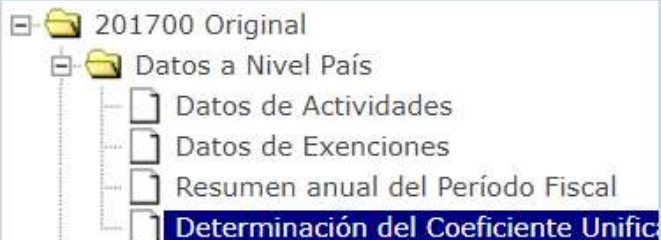
Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportadas

Reparaciones y Mantenimiento

Ubicación del bien

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

Deudores Incobrables

NO COMPUTABLE

Amortizaciones B.U.

Amortización "Fiscal", NO "Contable". En proporción a los ingresos que se atribuyan exclusivamente a cada una de las jurisdicciones donde ellos son utilizados

Amortizaciones Intangibles

NO COMPUTABLE

Gastos Bancarios

En proporción a los ingresos

Intereses por operaciones financieras

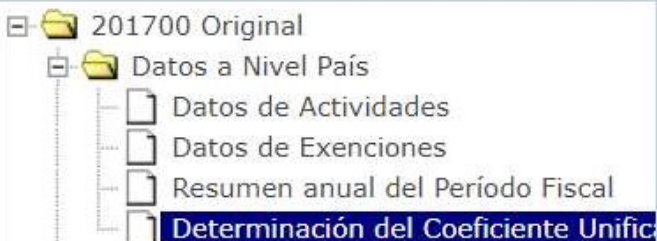
NO COMPUTABLE

Otros intereses

NO COMPUTABLE

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

**Información del ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

Viajes y Estadías

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportados

Otros

Jurisdicción en donde fueron efectivamente soportados

**Gastos relacionados con ingresos no
computables**

No computables dentro de cada concepto/categoría

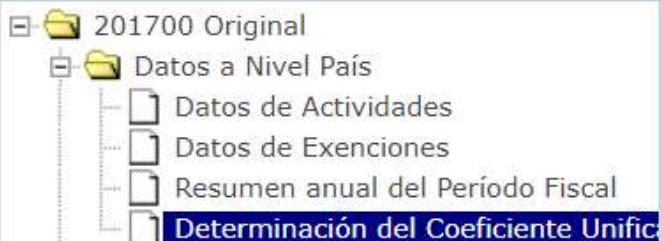
**Regímenes
especiales**

Venta de B.U.

Exportaciones

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación



DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO

Información del ÚLTIMO
BALANCE cerrado durante el
año calendario anterior

Gastos de Escasa Significación

En la misma proporción que los demás, neutralizando el efecto.

Aquellos que, en su conjunto, **no superen el diez por ciento (10%) del total de gastos computables del período** y cada uno individualmente no represente más del veinte por ciento (20%) del citado porcentaje.

GASTOS
COMPUTABLES

\$ 1.000.000

DE ESCASA
SIGNIFICACIÓN

\$ 100.000

CADA GASTO "ESCASO"
INDIVIDUAL DEBE SER MENOR A:

\$ 20.000

APLICATIVO SIFERE WEB

Arbol de Navegación

- 201700 Original
 - Datos a Nivel País
 - Datos de Actividades
 - Datos de Exenciones
 - Resumen anual del Período Fiscal
 - Determinación del Coeficiente Unificado**

**DETERMINACION DEL
COEFICIENTE UNIFICADO**

Información del **ÚLTIMO
BALANCE** cerrado durante el
año calendario anterior

Ingresos Computables de la JURISDICCIÓN

Coeficiente de ingresos = -----

Ingresos Computables TOTALES

Gastos Computables de la JURISDICCIÓN

Coeficiente de gastos = -----

Gastos Computables TOTALES

Coeficiente de Ingresos + Coeficiente de Gastos

Coeficiente unificado= -----



***¡MUCHAS
GRACIAS!***

EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO

contacto@ccprofesional.org

www.ccprofesional.org

